

Copia auténtica

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Isabel Ortega Pardos, TECNICO/A COORDINADOR/A DE CALIDAD, AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN el 05/06/2019. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVPA3ZZXD8561TO1PFI.



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 29 de mayo de 2019

Denominación del Título: Máster Universitario en Biotecnología Cuantitativa por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Ciencias.

Fecha de verificación: 03/08/2015

Fecha de solicitud de renovación: 02/01/2019

Código RUCT: 4315374

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la Universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la Universidad de 20 días naturales para realizar las alegaciones que estime oportunas.

No habiéndose producido alegaciones por parte de la Universidad de Zaragoza y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA emite el siguiente Informe de Renovación de la Acreditación:

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:

Copia auténtica

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Isabel Ortega Pardo, TECNICO/A COORDINADOR/A DE CALIDAD, AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN el 05/06/2019. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVPA3ZZXD8561T01PFI.



RECOMENDACIONES

- Se recomienda explorar nuevas vías de difusión de la titulación para conseguir ajustar la tasa de matrícula real a la establecida en la memoria verificada.
- Se recomienda mejorar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción incorporando a todos los grupos de interés.
- Se recomienda iniciar una reflexión para adaptar la memoria verificada a la realidad de la titulación en lo que a la necesidad de complementos formativos se refiere y más teniendo en cuenta el perfil de ingreso tan heterogéneo.
- Se recomienda recoger evidencias de coordinación.

BUENAS PRÁCTICAS

- Existe una página web propia de la titulación en inglés vinculada al «Institute for Biocomputation and Physics of Complex Systems» (BIFI).

PUNTOS FUERTES

- El sector de las nuevas tecnologías ha sido definido como sector estratégico en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, con referencias concretas a la biotecnología.
- Alta satisfacción con los resultados de aprendizaje cosechados.
- Alta satisfacción de todos los colectivos y grupos de interés con la titulación.
- Participación de alumnado becado a través de programas de movilidad internacional como «Women for Africa» y la fundación «Carolina».

PUNTOS DÉBILES

- Baja tasa de matrícula que alcanza tan solo la mitad de las plazas ofertadas.
- Baja tasa de respuestas a las encuestas de satisfacción.
- El perfil de ingreso es muy heterogéneo.
- Aunque se constata que no existen problemas de coordinación no hay un sistema estructurado establecido.



MOTIVACIÓN

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

En el autoinforme se hace referencia a la coordinación del programa formativo de forma vaga y poco concreta, indicando que se han mantenido reuniones periódicas con el coordinador de la titulación. No se especifican con claridad los mecanismos y organigrama de coordinación a los cuales se alude; debería señalarse su mecánica de funcionamiento (periodicidad de reuniones, presenciales o virtuales), existencia de actas de reuniones (miembros participantes, acuerdos adoptados), medidas propuestas (resultados esperados/obtenidos). Se constata en la visita que existen mecanismos efectivos de coordinación horizontal tanto a nivel de la titulación como de las diferentes asignaturas impartidas por más de un docente, sin embargo, se recomienda que se recojan las evidencias antes citadas.

En este sentido, llama la atención el elevado número de profesores en algunas asignaturas, por ejemplo, en el curso académico 2017/2018 en la asignatura «Simulación de Biomoléculas», 8 profesores, «Moléculas Bioactivas», 7 profesores o «Técnicas Instrumentales», 6 profesores (10 en el curso 2018/2019). Se constata que no existe problema de coordinación.

La memoria verificada no recoge complementos formativos, sin embargo, se constata en la visita que se llevan a cabo cursos de nivelación de conocimientos, antes del comienzo de las clases (cursos «cero»). Si se evidencia por parte del profesorado y los responsables de la titulación la necesidad de los cursos mencionados, se recomienda iniciar una reflexión para adaptar la memoria verificada a la realidad de la titulación y más teniendo en cuenta el perfil de ingreso tan heterogéneo.

Hasta el momento no ha sido necesario aplicar las normativas de reconocimiento de créditos/permanencia.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Copia auténtica

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Isabel Ortega Pardos, TECNICO/A COORDINADOR/A DE CALIDAD, AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN el 05/06/2019. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVPA3ZZXD8561TO1PFI.



Sin ánimo de ser exhaustivos se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página de la institución (referida al título) es complicado, dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web percibe que dichos documentos no existen.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página, lo que contribuiría a su mejora.

Se constata que en la web de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=7049>), en la versión en castellano, no hay información en los siguientes apartados: «perfiles de salida», «qué se aprende» y «plan de estudios». Se recomienda complementar estos apartados, aunque se vuelva a duplicar la información en inglés.

También se dispone de información sobre el Máster a través de la página web (propia) de la Facultad de Ciencias (<https://ciencias.unizar.es/master-en-biotecnologia-cuantitativa>), donde por ejemplo se accede a información general del Máster sobre la Memoria verificada o Plan de estudios en el BOE, y otra más específica como la asignación de los TFM o los tribunales para este curso 2018/2019.

Se recomienda que se revise, se vigile y se actualice la información sobre la titulación en ambas páginas para no incurrir en posibles contradicciones. Sería más práctico que no estuviera fragmentada en diversos accesos web. O bien que entrando en una de estas páginas estuviese el acceso a la otra y viceversa.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

El SGIC de titulaciones de la UZ, diseñado de forma transversal para todos los títulos de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido, en general, integrado en la vida de los títulos y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora para los títulos.

El principal aspecto de mejora de dicho sistema sigue siendo la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se traslada una recomendación de carácter general a la Universidad.

Copia auténtica

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Isabel Ortega Pardos, TECNICO/A COORDINADOR/A DE CALIDAD, AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN el 05/06/2019. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVPA3ZZXD8561TO1PFI.



De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Los títulos deberían disponer de datos de sus egresados que les permitieran reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

En el caso concreto de esta titulación, solo se dispone de un autoinforme, por lo que no se puede valorar con garantía este apartado.

Tal y como se mencionaba en el criterio anterior, el hecho de no recoger evidencias dificulta la trazabilidad de las cuestiones de las que se encarga la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación.

Se deben recoger las evidencias necesarias para una gestión eficaz de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

La plantilla docente cuenta con la experiencia suficiente, tanto docente como investigadora, para las características del título. La estructura de la plantilla que imparte docencia en el título se ha modificado respecto a la información proporcionada en la Memoria de Verificación, pasando de un 33% de profesorado no permanente previsto a prácticamente un 50% en el curso 2017/2018. Es de esperar que dicho porcentaje vaya disminuyendo en los próximos años con la estabilización de parte de ese profesorado.

Un aspecto que debería ser analizado por los gestores del título, introduciendo mecanismos para su mejora, está relacionado con la dedicación del profesorado a actividades de actualización y formación docente. No es posible obtener información al respecto. Aunque se constata que no existen quejas por parte de ningún colectivo, se recomienda que dicha información se recoja en los siguientes Autoinformes.

La normativa establecida para TFM es adecuada en relación al procedimiento donde los directores/tutores proponen temas para ese curso, y a posteriori los alumnos solicitan una de estas temáticas de acuerdo con esos directores/tutores, los cuales no pueden dirigir más de 3 TFG por curso. Sin embargo, no se indica cómo actuar si más de un estudiante elige la misma línea.

En la memoria verificada se explicita que se requiere un profesor ayudante doctor para impartir 240 horas. En el autoinforme se recoge que, si bien se ha contratado a un profesor asociado, sería preferible disponer de alguna figura de ayudante doctor para garantizar una adecuada continuidad del personal. Por tanto, no queda claro que la Universidad de Zaragoza haya hecho efectivos los compromisos recogidos en la memoria verificada.

Copia auténtica

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Isabel Ortega Pardos, TECNICO/A COORDINADOR/A DE CALIDAD, AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN el 05/06/2019. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVPA3ZZXD8561TO1PFI.



CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal de apoyo al título se considera adecuado. A pesar de no proporcionarse información directa y cuantificada sobre el PAS dedicado a este título, sino a la Facultad, en la visita se ha podido constatar que este aspecto no supone ningún punto crítico que pueda afectar a la calidad y objetivos perseguidos.

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para la impartición del título de Máster: aulas, laboratorios, biblioteca, servicio de reprografía, centro de información universitario, centro de lenguas modernas, servicio de actividades deportivas, servicio de informática y comunicaciones.

Los servicios de apoyo académico y para la movilidad a disposición de los estudiantes son adecuados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

En algunas asignaturas los sistemas de evaluación de las guías docentes no coinciden con los propuestos en la memoria de verificación. Se recomienda una revisión de los sistemas de evaluación.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Hay una alta satisfacción de los estudiantes con el máster según las encuestas y acreditada en la entrevista con los estudiantes y egresados.

Las actividades formativas parecen adecuadas, así como las metodologías seguidas para la consecución de las competencias y objetivos del título. Las tasas globales de la titulación son muy buenas en el único año del que se dispone de datos. Se constata a partir de las entrevistas con el estudiantado y el colectivo de egresados un alto grado de satisfacción con la metodología didáctica empleada.

Copia auténtica

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Isabel Ortega Pardos, TECNICO/A COORDINADOR/A DE CALIDAD, AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN el 05/06/2019. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVPA3ZZXD8561T01PFI.



CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

La titulación solo se ha impartido un curso académico. Por ello, los resultados de este criterio deben enmarcarse en este contexto.

La valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS, egresados) aportada en el Autoinforme Global de la Acreditación es buena.

En general, el número de participantes en cada encuesta es bajo en todos los sectores por lo que las valoraciones globales no son representativas. Se deberían plantear medidas correctoras que contribuyan a paliar esta situación.

Dado lo reciente de la promoción de egresados no se han realizado encuestas de inserción laboral. Debería establecerse un calendario perfectamente definido al respecto.

El corto recorrido del título imposibilita llevar a cabo un estudio pormenorizado de los datos de satisfacción general. Sin embargo, se constata, a partir de la visita, un alto grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación.

Zaragoza, a 29 de mayo de 2019.

El presidente de la
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA
Fdo.: Jordi Suriñach Caralt

SURIÑACH
CARALT
JORDI -
37284508J

Signat digitalment
per SURIÑACH
CARALT JORDI -
37284508J
Data: 2019.06.03
13:58:08 +02'00'